

**RESOLUCION DE ALCALDIA
N° 005-2025-MDSMM/ALC**

Santa María del Mar, 10 enero de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR.

VISTOS:



La Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2025-MDSMM/GAF, el Informe N° 006-2025-MDSMM/GM emitido por la Gerencia Municipal, el Proveído N° 016-2025-MDSMM/ALC del despacho de alcaldía, respecto a la propuesta para encargar las funciones de la Secretaría General al servidor Ricardo Javier Reyna Torres en adición a sus funciones como Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar y;

CONSIDERANDO:



Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Son atribuciones del Alcalde (...) 6. Dictar, decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas (...)". Asimismo, el artículo 43° del citado cuerpo legal señala: "Las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2024-MDSMM/GAF de fecha 08 de enero de 2025, se aprueba conceder licencia sin goce de haber a la servidora Gina Geovanna Jara Reynaldo, Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, por el periodo desde el 13 de enero hasta el 29 de enero de 2025;


Que, mediante Informe N° 006-2025-MDSMM/GM de fecha 10 de enero de 2025, la Gerencia Municipal presenta la propuesta al despacho de alcaldía para encargar las funciones de la Secretaría General al servidor Ricardo Javier Reyna Torres en adición a sus funciones como Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, por el periodo de licencia otorgado a la servidora Gina Geovanna Jara Reynaldo desde el 13 de enero hasta el 29 de enero de 2025;

Que, a través del Proveído N° 016-2025-MDSMM/ALC de fecha 10 de enero de 2025, el despacho de alcaldía remite los actuados a la Secretaría General para la emisión del acto resolutivo correspondiente;


Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, teniendo como atribución designar, encargar, ratificar o cesar a los funcionarios que ejercen los cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) y 17) del artículo 20°, artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:



Artículo Primero. - ENCARGAR, las funciones de la SECRETARÍA GENERAL, al servidor RICARDO JAVIER REYNA TORRES, en adición a sus funciones como Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, durante el periodo de licencia otorgado a la servidora Gina Geovanna Jara Reynaldo desde el 13 de enero hasta el 29 de enero de 2025.



Artículo Segundo. - ENCARGAR, las funciones como RESPONSABLE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, al servidor RICARDO JAVIER REYNA TORRES, en adición a sus funciones como Gerente de Asesoría Jurídica y en tanto dure la ausencia del titular desde el 13 de enero hasta el 29 de enero de 2025.

Artículo Tercero. - ENCARGAR, las funciones como RESPONSABLE ALTERNO del Libro de Reclamaciones de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, al servidor RICARDO JAVIER REYNA TORRES, en adición a sus funciones como Gerente de Asesoría Jurídica y en tanto dure la ausencia del titular desde el 13 de enero hasta el 29 de enero de 2025.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, se inserte la presente Resolución en el legajo de la servidora pública Gina Geovanna Jara Reynaldo y del servidor Ricardo Javier Reyna Torres.

Artículo Quinto. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y , Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo Sexto. - DISPONER la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar: www.munisantamariadelmar.gob.pe

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA MARÍA DEL MAR
HUGO MONTEVERDE CERRUTTI
ALCALDE